



DIRECCIÓN DISTRITAL 25  
Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea  
Informativa del Pueblo de San Andrés Ahuyucan  
(Pblo), clave 13-035.

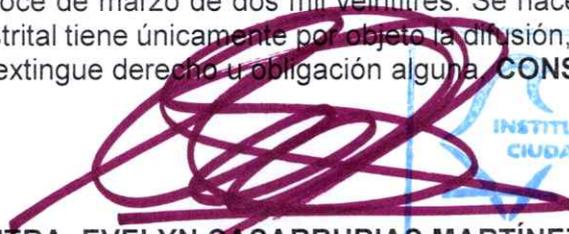
**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.** Ciudad de México, veinticinco de febrero de dos mil veintidós. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento a la de la Convocatoria dirigida a ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales y/o Pueblos Originarios, así como diversos criterios en materia de Participación Ciudadana emitidos por el por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se hace del conocimiento público el siguiente documento: "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SAN ANDRÉS AHUYUCAN (PBLO), CLAVE 13-035, A CELEBRARSE EL 12 DE MARZO DE 2023, A LAS 11:00 EN EL KIOSKO DEL PUEBLO.**". De fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós, emitido por las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo. **CONSTE.**

  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25



DIRECCIÓN DISTRITAL 25  
Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea  
Informativa del Pueblo de San Andrés Ahuyucan  
(Pblo), clave 13-035.

**RAZÓN DE FIJACIÓN.** Ciudad de México, veinticinco de febrero de dos mil veintidós. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se da razón que, siendo las doce horas del día de la fecha, quedó fijado, en los estrados de esta Sede Distrital, copia de la "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SAN ANDRÉS AHUYUCAN (PBLO), CLAVE 13-035, A CELEBRARSE EL 12 DE MARZO DE 2023, A LAS 11:00 EN EL KIOSKO DEL PUEBLO.**", de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós y hasta el doce de marzo de dos mil veintitrés. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión; por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.**

  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25



Las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del **Pueblo Originario San Andrés Ahuayucan** con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 4, 11 Apartado O, 57, 58 fracción 1 y 2, 56 Apartado A, fracciones 1, 2, 3, Apartado B fracciones 1, 2, 3, 7 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 5, 6, 7, 11, 13, 16, 17, 18, 20 y 22 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México:

### **CONVOCAN:**

A las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo Originario San Andrés Ahuayucan a participar en la **Asamblea Informativa sobre el Presupuesto Participativo 2023-2024**, que se llevará a cabo el domingo **12 de marzo** en el **Kiosco del pueblo a las 11:00 horas**, ubicado en Avenida Juárez s/n esquina calle Allende.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Presentación de las Autoridades del IECM.
- 2.- Presentación de las Autoridades Tradicionales y/o Representativas.
- 3.- Exposición de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2023-2024.
- 4.- Dar a conocer lo ordenado por la Sala Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución emitida en el expediente SCM-JDC-360/2022 y por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la resolución emitida en el expediente TECDMX-JLDC-003/2023.
- 5.- Presentación de lo relativo a la o las personas que fungirán como Enlaces ante la Alcaldía Xochimilco para el Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- 6.- Someter a consideración de la Asamblea la determinación de realizar o no una Asamblea de Diagnóstico y Deliberación del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y en su caso, fecha, lugar y hora de realización.
- 7.- En su caso, determinación de la programación de la Asamblea Deliberativa y selección de un proyecto para el año 2023 y otro para el 2024.
- 8.- Asuntos Generales.

### **Atentamente**

Autoridades Tradicionales y Representativas del Pueblo Originario San Andrés Ahuayucan

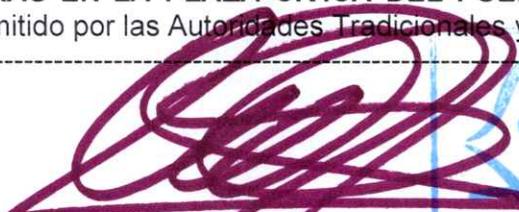
Se eliminan datos personales susceptibles de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.



**DIRECCIÓN DISTRITAL 25**

Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea Informativa del Pueblo de San Francisco Tlalnepantla (Pblo), clave 13-042.

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.** Ciudad de México, veintiocho de febrero de dos mil veintidós. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento a la de la Convocatoria dirigida a ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales y/o Pueblos Originarios, así como diversos criterios en materia de Participación Ciudadana emitidos por el por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se hace del conocimiento público el siguiente documento: "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE San Francisco Tlalnepantla (Pblo), CLAVE 13-042, A CELEBRARSE EL 15 DE MARZO DE 2023, 10:00 HORAS EN LA PLAZA CÍVICA DEL PUEBLO.**". De fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, emitido por las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo. **CONSTE.** -----

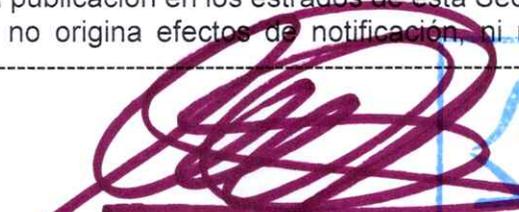
  
**MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO**  
**EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25**



**DIRECCIÓN DISTRITAL 25**

Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea Informativa del Pueblo de San Francisco Tlalnepantla (Pblo), clave 13-042.

**RAZÓN DE FIJACIÓN.** Ciudad de México, veintiocho de febrero de dos mil veintidós. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se da razón que, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día de la fecha, quedó fijado, en los estrados de esta Sede Distrital, copia de la "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (PBLO), CLAVE 13-042, A CELEBRARSE EL 15 DE MARZO DE 2023, 10:00 HORAS EN LA PLAZA CÍVICA DEL PUEBLO.**", de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós y hasta el quince de marzo de dos mil veintitrés. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.** -----

  
**MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO**  
**EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25**



Las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del **Pueblo Originario San Francisco Tlalnepantla (Pblo)** con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 4, 11 Apartado O, 57, 58 fracción 1 y 2, 56 Apartado A, fracciones 1, 2, 3, Apartado B fracciones 1, 2, 3, 7 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 5, 6, 7, 11, 13, 16, 17, 18, 20 y 22 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México:

**CONVOCAN:**

A las personas ciudadanas, habitantes, vecinas/os, así como a las **Autoridades Tradicionales y/o Representativas** del Pueblo Originario **San Francisco Tlalnepantla (Pblo)**, clave 13-042 a participar en la **1ª asamblea Informativa**, que se llevará a cabo el **15 de marzo a las 10:00 horas**, en la **Plaza Cívica de San Francisco Tlalnepantla**, ubicado en **Calle de Ayuntamiento s/n entre Prolongación 16 de Septiembre y Calle Cuauhtémoc**.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación de las Autoridades del IECM.
2. Exposición de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2023-2024.
3. Dar a conocer lo ordenado por la Sala Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución emitida en el expediente SCM-JDC-360/2022 y por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la resolución emitida en el expediente TECDMX-JLDC-003/2023.
4. Presentación de lo relativo a la o las personas que fungirán como Enlaces ante la Alcaldía Xochimilco para el Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
5. Someter a consideración de la Asamblea la determinación de realizar o no una Asamblea de Diagnóstico y Deliberación del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y en su caso, fecha, lugar y hora de realización. (Presentación de propuestas)
6. En su caso, determinación de la programación de la Asamblea Deliberativa y selección de un proyecto para el año 2023 y otro para el 2024. (Presentación de propuestas)
7. Acuerdo del método de elección de la Asamblea Deliberativa y selección
  - a. A mano alzada
  - b. Por urna
8. Asuntos Generales sobre el presupuesto participativo.

**Atentamente**

Autoridades Tradicionales y Representativas del Pueblo Originario **San Francisco Tlalnepantla**

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

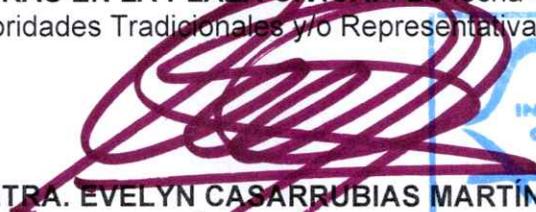
Se eliminan datos personales susceptibles de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.



**DIRECCIÓN DISTRITAL 25**

Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea Informativa del Pueblo de San Gregorio Atlapulco (Pblo), clave 13-043.

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.** Ciudad de México, veintisiete de febrero de dos mil veintidós. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento a la de la Convocatoria dirigida a ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales y/o Pueblos Originarios, así como diversos criterios en materia de Participación Ciudadana emitidos por el por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se hace del conocimiento público el siguiente documento: "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO), CLAVE 13-043, A CELEBRARSE EL 22 DE MARZO A LAS 18:00 HORAS EN LA PLAZA CÍVICA.**" De fecha veintisiete de febrero de dos mil veintidós, emitido por las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo. **CONSTE.** -----

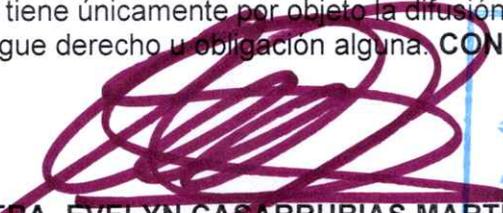
  
**MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO**  
**EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25**



**DIRECCIÓN DISTRITAL 25**

Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea Informativa del Pueblo de San Gregorio Atlapulco (Pblo), clave 13-043.

**RAZÓN DE FIJACIÓN.** Ciudad de México, veintisiete de febrero de dos mil veintidós. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se da razón que, siendo las catorce horas del día de la fecha, quedó fijado, en los estrados de esta Sede Distrital, copia de la "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO), CLAVE 13-043, A CELEBRARSE EL 22 DE MARZO A LAS 18:00 HORAS EN LA PLAZA CÍVICA.**", de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintidós y hasta el veintidós de marzo de dos mil veintitrés. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.** -----

  
**MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO**  
**EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25**



Las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo Originario **San Gregorio Atlapulco** con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 4, 11 Apartado O, 57, 58 fracción 1 y 2, 56 Apartado A, fracciones 1, 2, 3, Apartado B fracciones 1, 2, 3, 7 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 5, 6, 7, 11, 13, 16, 17, 18, 20 y 22 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México:

### CONVOCAN:

A las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo Originario **San Gregorio Atlapulco** a participar en la **Asamblea Informativa sobre el Presupuesto Participativo 2023-2024**, que se llevará a cabo el **22 de marzo de 2023 a las 18:00 horas en la Plaza Cívica**, sito en Av. México esquina con calle Cuauhtémoc.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación de las Autoridades del IECM.
- 2.- Presentación de las Autoridades Tradicionales y/o Representativas.
- 3.- Exposición de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2023-2024.
- 4.- Dar a conocer lo ordenado por la Sala Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución emitida en el expediente SCM-JDC-360/2022 y por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la resolución emitida en el expediente TECDMX-JLDC-003/2023.
- 5.- Presentación de lo relativo a la o las personas que fungirán como Enlaces ante la Alcaldía Xochimilco para el Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- 6.- Someter a consideración de la Asamblea la determinación de realizar o no una Asamblea de Diagnóstico y Deliberación del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y en su caso, fecha, lugar y hora de realización.
- 7.- En su caso, determinación de la programación de la Asamblea Deliberativa y selección de un proyecto para el año 2023 y otro para el 2024.
- 8.- Asuntos Generales sobre el presupuesto participativo.

**Atentamente**

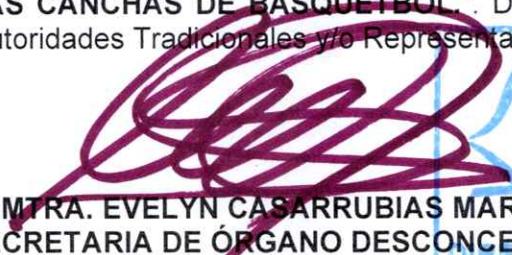
Autoridades Tradicionales y Representativas del Pueblo Originario **San San Gregorio Atlapulco**

Se eliminan datos personales susceptibles de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.



DIRECCIÓN DISTRITAL 25  
Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea  
Informativa del Pueblo de San Lorenzo Atemoaya  
(Pblo), clave 13-050.

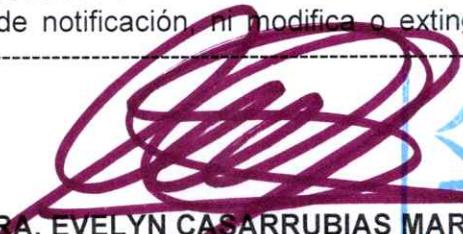
**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.** Ciudad de México, uno de marzo de dos mil veintidós. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento a la de la Convocatoria dirigida a ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales y/o Pueblos Originarios, así como diversos criterios en materia de Participación Ciudadana emitidos por el por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se hace del conocimiento público el siguiente documento: "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SAN LORENZO ATEMOAYA (PBLO), CLAVE 13-050, A CELEBRARSE EL 15 DE MARZO A LAS 17:00 HORAS EN LAS CANCHAS DE BASQUETBOL.**". De fecha uno de marzo de dos mil veintidós, emitido por las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo. **CONSTE.** -----

  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25



DIRECCIÓN DISTRITAL 25  
Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea  
Informativa del Pueblo de San Lorenzo Atemoaya  
(Pblo), clave 13-050.

**RAZÓN DE FIJACIÓN.** Ciudad de México, uno de marzo de dos mil veintidós. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se da razón que, siendo las catorce horas con veinte minutos del día de la fecha, quedó fijado, en los estrados de esta Sede Distrital, copia de la "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SAN LORENZO ATEMOAYA (PBLO), CLAVE 13-050, A CELEBRARSE EL 15 DE MARZO A LAS 17:00 HORAS EN LAS CANCHAS DE BASQUETBOL.**", de fecha uno de marzo de dos mil veintidós y hasta el quince de marzo de dos mil veintitrés. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.** -----

  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25



Las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del **Pueblo Originario San Lorenzo Atemoaya** (Pblo) con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 4, 11 Apartado O, 57, 58 fracción 1 y 2, 56 Apartado A, fracciones 1, 2, 3, Apartado B fracciones 1, 2, 3, 7 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 5, 6, 7, 11, 13, 16, 17, 18, 20 y 22 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México:

**CONVOCAN:**

A las personas ciudadanas, habitantes, vecinas/os, así como a las **Autoridades Tradicionales y/o Representativas** del Pueblo Originario **San Lorenzo Atemoaya (Pblo)**, clave **13-050** a participar en la **1ª asamblea Informativa**, que se llevará a cabo el **15 de marzo a las 17:00 horas, en las canchas de basquetbol del Centro del Pueblo, ubicadas en calle Miguel Hidalgo, entre calle José María Morelos y 1era. cda. de la calle Miguel Hidalgo.**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Presentación de las Autoridades del IECM.
- 2.- Presentación de las Autoridades Tradicionales y/o Representativas.
- 3.- Exposición de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2023-2024.
- 4.- Dar a conocer lo ordenado por la Sala Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución emitida en el expediente SCM-JDC-360/2022 y por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la resolución emitida en el expediente TECDMX-JLDC-003/2023.
- 5.- Presentación de lo relativo a la o las personas que fungirán como Enlaces ante la Alcaldía Xochimilco para el Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- 6.- Someter a consideración de la Asamblea la determinación de realizar o no una Asamblea de Diagnóstico y Deliberación del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y en su caso, fecha, lugar y hora de realización. (Presentación de propuestas)
- 7.- En su caso, determinación de la programación de la Asamblea Deliberativa y selección de un proyecto para el año 2023 y otro para el 2024. (Presentación de propuestas)
- 8.- Acuerdo del método de elección de la Asamblea Deliberativa y selección
  - a) A mano alzada
  - b) Por urna
- 9.- Asuntos Generales sobre el presupuesto participativo.

**Atentamente**

Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo Originario **San Lorenzo Atemoaya**

**Nombre y firma**

**Nombre y firma**

**Nombre y firma**

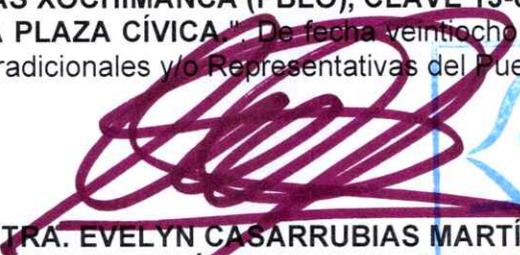
Se eliminan datos personales susceptibles de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.



**DIRECCIÓN DISTRITAL 25**

**Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea Informativa del Pueblo de San Lucas Xochimanca (Pblo), clave 13-052.**

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.** Ciudad de México, veintiocho de febrero de dos mil veintidós. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento a la de la Convocatoria dirigida a ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales y/o Pueblos Originarios, así como diversos criterios en materia de Participación Ciudadana emitidos por el por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se hace del conocimiento público el siguiente documento: "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO), CLAVE 13-052, A CELEBRARSE EL 12 DE MARZO A LAS 11:00 EN LA PLAZA CÍVICA**". De fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, emitido por las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo. **CONSTE.** -----

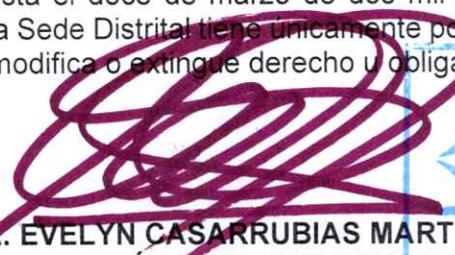
  
**MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DISTRITAL**  
**EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25**



**DIRECCIÓN DISTRITAL 25**

**Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea Informativa del Pueblo de San Lucas Xochimanca (Pblo), clave 13-052.**

**RAZÓN DE FIJACIÓN.** Ciudad de México, veintiocho de febrero de dos mil veintidós. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se da razón que, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día de la fecha, quedó fijado, en los estrados de esta Sede Distrital, copia de la "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO), CLAVE 13-052, A CELEBRARSE EL 12 DE MARZO A LAS 11:00 EN LA PLAZA CÍVICA.**", de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós y hasta el doce de marzo de dos mil veintitrés. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.** -----

  
**MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DISTRITAL**  
**EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25**



Las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del **Pueblo Originario San Lucas Xochimanca** (Pblo) con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 4, 11 Apartado O, 57, 58 fracción 1 y 2, 56 Apartado A, fracciones 1, 2, 3, Apartado B fracciones 1, 2, 3, 7 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 5, 6, 7, 11, 13, 16, 17, 18, 20 y 22 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México:

**CONVOCAN:**

A las personas ciudadanas, habitantes, vecinas/os, así como a las **Autoridades Tradicionales y/o Representativas** del Pueblo Originario **San Lucas Xochimanca (Pblo)**, clave **13-052** a participar en la **1ª asamblea Informativa**, que se llevará a cabo el **12 de marzo a las 11:00 horas**, en la **Plaza Cívica de San Lucas Xochimanca del Pueblo**, ubicada en calle **Guadalupe I. Ramírez**, entre calle **Monte Calvario y Monte Carmelo**.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Presentación de las Autoridades del IECM.
- 2.- Presentación de las Autoridades Tradicionales y/o Representativas.
- 3.- Exposición de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2023-2024.
- 4.- Dar a conocer lo ordenado por la Sala Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución emitida en el expediente SCM-JDC-360/2022 y por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la resolución emitida en el expediente TECDMX-JLDC-003/2023.
- 5.- Presentación de lo relativo a la o las personas que fungirán como Enlaces ante la Alcaldía Xochimilco para el Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- 6.- Someter a consideración de la Asamblea la determinación de realizar o no una Asamblea de Diagnóstico y Deliberación del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y en su caso, fecha, lugar y hora de realización. (Presentación de propuestas)
- 7.- En su caso, determinación de la programación de la Asamblea Deliberativa y selección de un proyecto para el año 2023 y otro para el 2024. (Presentación de propuestas)
- 8.- Acuerdo del método de elección de la Asamblea Deliberativa y selección
  - a) A mano alzada
  - b) Por urna
- 9.- Asuntos Generales sobre el presupuesto participativo.

**Atentamente**

Autoridades Tradicionales y Representativas del Pueblo Originario **San Lucas Xochimanca**

**Nombre completo**

**Firma**

**Nombre completo**

**Firma**

Se eliminan datos personales susceptibles de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.



DIRECCIÓN DISTRITAL 25  
Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea  
Informativa del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco  
(Pblo), clave 13-053.

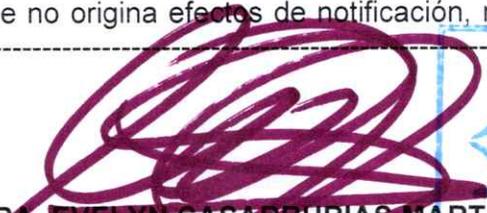
**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.** Ciudad de México, veintisiete de febrero de dos mil veintidós. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento a la de la Convocatoria dirigida a ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales y/o Pueblos Originarios, así como diversos criterios en materia de Participación Ciudadana emitidos por el por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se hace del conocimiento público el siguiente documento: "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO), CLAVE 13-053, A CELEBRARSE EL 19 DE MARZO DE 2023, A LAS 10:00 HORAS EN EL CENTRO DEL PUEBLO.**". De fecha veintisiete de febrero de dos mil veintidós, emitido por las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo.  
**CONSTE.** -----

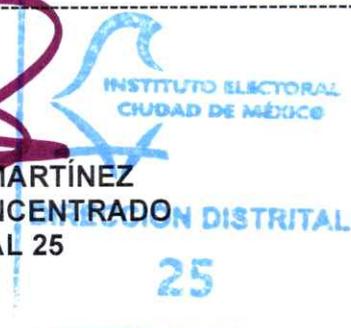
  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25



DIRECCIÓN DISTRITAL 25  
Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea  
Informativa del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco  
(Pblo), clave 13-053.

**RAZÓN DE FIJACIÓN.** Ciudad de México, veintisiete de febrero de dos mil veintidós. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se da razón que, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día de la fecha, quedó fijado, en los estrados de esta Sede Distrital, copia de la "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO), CLAVE 13-053, A CELEBRARSE EL 19 DE MARZO DE 2023, A LAS 10:00 HORAS EN EL CENTRO DEL PUEBLO.**", de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintidós y hasta el diecinueve de marzo de dos mil veintitrés. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.** -----

  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25



Las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del **Pueblo Originario San Luis Tlaxialtemalco** con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 4, 11 Apartado O, 57, 58 fracción 1 y 2, 56 Apartado A, fracciones 1, 2, 3, Apartado B fracciones 1, 2, 3, 7 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 5, 6, 7, 11, 13, 16, 17, 18, 20 y 22 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México:

### CONVOCAN:

A las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las **Autoridades Tradicionales y/o Representativas** del Pueblo Originario **San Luis Tlaxialtemalco**, clave 13-053 a participar en la **1ª asamblea Informativa**, que se llevará a cabo el **19 de Marzo a las 10:00 horas, en el centro del Pueblo ubicado en calle Floricultor y calle Magdalena Moreno.**

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación de las Autoridades del IECM.
- 2.- Presentación de las Autoridades Tradicionales y/o Representativas.
- 3.- Exposición de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2023-2024.
- 4.- Dar a conocer lo ordenado por la Sala Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución emitida en el expediente SCM-JDC-360/2022 y por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la resolución emitida en el expediente TECDMX-JLDC-003/2023.
- 5.- Presentación de lo relativo a la o las personas que fungirán como Enlaces ante la Alcaldía Xochimilco para el Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- 6.- Someter a consideración de la Asamblea la determinación de realizar o no una Asamblea de Diagnóstico y Deliberación del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y en su caso, fecha, lugar y hora de realización.
- 7.- En su caso, determinación de la programación de la Asamblea Deliberativa y selección de un proyecto para el año 2023 y otro para el 2024.
- 8.- Acuerdo del método de elección
  - a) A mano alzada
  - b) Por urna
- 9.- Asuntos Generales sobre el presupuesto participativo.

### Atentamente

Autoridades Tradicionales y Representativas del Pueblo Originario San Luis Tlaxialtemalco.

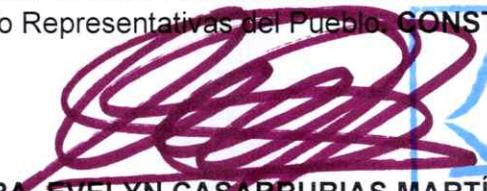
Se eliminan datos personales susceptibles de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

27 de febrero de 2023



DIRECCIÓN DISTRITAL 25  
Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea  
Informativa del Pueblo de San Mateo Xalpa (Pblo),  
clave 13-056.

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.** Ciudad de México, uno de marzo de dos mil veintidós. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento a la de la Convocatoria dirigida a ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales y/o Pueblos Originarios, así como diversos criterios en materia de Participación Ciudadana emitidos por el por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se hace del conocimiento público el siguiente documento: "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SAN MATEO XALPA (PBLO), CLAVE 13-056, A CELEBRARSE EL 12 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:15 HORAS EN LA PLAZA CÍVICA.**". De fecha uno de marzo de dos mil veintidós, emitido por las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo. **CONSTE.** -----

  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25



DIRECCIÓN DISTRITAL 25  
Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea  
Informativa del Pueblo de San Mateo Xalpa (Pblo),  
clave 13-056.

**RAZÓN DE FIJACIÓN.** Ciudad de México, uno de marzo de dos mil veintidós. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se da razón que, siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha, quedó fijado, en los estrados de esta Sede Distrital, copia de la "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SAN MATEO XALPA (PBLO), CLAVE 13-056, A CELEBRARSE EL 12 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:15 HORAS EN LA PLAZA CÍVICA.**", de fecha uno de marzo de dos mil veintidós y hasta el doce de marzo de dos mil veintitrés. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.** -----

  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25



Las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del **Pueblo Originario San Mateo Xalpa (Pblo)** con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 4, 11 Apartado O, 57, 58 fracción 1 y 2, 56 Apartado A, fracciones 1, 2, 3, Apartado B fracciones 1, 2, 3, 7 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 5, 6, 7, 11, 13, 16, 17, 18, 20 y 22 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México:

**CONVOCAN:**

A las personas ciudadanas, habitantes, vecinas/os, así como a las **Autoridades Tradicionales y/o Representativas** del Pueblo Originario **San Mateo Xalpa (Pblo)**, clave **13-056** a participar en la **1ª** **asamblea Informativa**, que se llevará a cabo el **12 de marzo a las 12:15 horas, en la Plaza Cívica, ubicada en Av. Morelos s/n, entre calle Niños Héroeos y calle 12 de octubre.**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Presentación de las Autoridades del IECM.
- 2.- Presentación de las Autoridades Tradicionales y/o Representativas.
- 3.- Exposición de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2023-2024.
- 4.- Dar a conocer lo ordenado por la Sala Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución emitida en el expediente SCM-JDC-360/2022 y por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la resolución emitida en el expediente TECDMX-JLDC-003/2023.
- 5.- Informar que por los tiempos se sugiere la celebración de una asamblea deliberativa.
- 6.- Información de los métodos de elección para la asamblea deliberativa, amano alzada o por urna.
- 7.- Informar que se debe contar con credencial para votar a fin de comprobar que pertenecen al pueblo.
- 8.- Asuntos Generales (información sobre los acuerdos alcanzados).

**Atentamente**

Autoridades Tradicionales y Representativas del Pueblo Originario **San Mateo Xalpa**

Nombre

Firma

Nombre

Firma

Se eliminan datos personales susceptibles de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

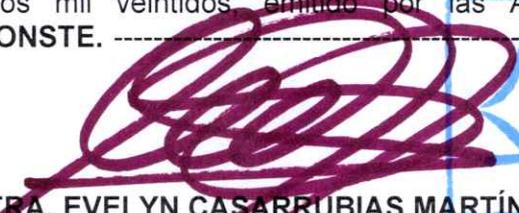




**DIRECCIÓN DISTRITAL 25**

Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea Informativa del Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo), clave 13-058.

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.** Ciudad de México, veintiocho de febrero de dos mil veintidós. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento a la de la Convocatoria dirigida a ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales y/o Pueblos Originarios, así como diversos criterios en materia de Participación Ciudadana emitidos por el por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se hace del conocimiento público el siguiente documento: "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO), CLAVE 13-058, A CLEBRARSE EL 18 DE MARZO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS EN LA COORDINACIÓN TERRITORIAL**". De fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, emitido por las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo. **CONSTE.** -----

  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRITAL  
25



**DIRECCIÓN DISTRITAL 25**

Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea Informativa del Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo), clave 13-058.

**RAZÓN DE FIJACIÓN.** Ciudad de México, veintiocho de febrero de dos mil veintidós. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se da razón que, siendo las trece horas con veinte minutos del día de la fecha, quedó fijado, en los estrados de esta Sede Distrital, copia de la "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO), CLAVE 13-058, A CLEBRARSE EL 18 DE MARZO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS EN LA COORDINACIÓN TERRITORIAL**", de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós y hasta el dieciocho de marzo de dos mil veintitrés. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.** -----

  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRITAL  
25

Las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del **Pueblo Originario Santa Cecilia Tepetlapa** (Pblo) con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 4, 11 Apartado O, 57, 58 fracción 1 y 2, 56 Apartado A, fracciones 1, 2, 3, Apartado B fracciones 1, 2, 3, 7 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 5, 6, 7, 11, 13, 16, 17, 18, 20 y 22 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México:

**CONVOCAN:**

A las personas ciudadanas, habitantes, vecinas/os, así como a las **Autoridades Tradicionales y/o Representativas** del Pueblo Originario **Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)**, clave **13-058** a participar en la **1ª asamblea Informativa**, que se llevará a cabo el **18 de marzo a las 11:00 horas**, en la **Coordinación Territorial**, ubicada en calle **Francisco Sarabia** esquina calle **Progreso**.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Presentación de las Autoridades del IECM.
- 2.- Presentación de las Autoridades Tradicionales y/o Representativas.
- 3.- Exposición de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2023-2024.
- 4.- Dar a conocer lo ordenado por la Sala Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución emitida en el expediente SCM-JDC-360/2022 y por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la resolución emitida en el expediente TECDMX-JLDC-003/2023.
- 5.- Informar que por los tiempos se sugiere la celebración de una asamblea deliberativa.
- 6.- Información de los métodos de elección para la asamblea deliberativa, amano alzada o por urna.
- 7.- Informar que se debe contar con credencial para votar a fin de comprobar que pertenecen al pueblo.
- 8.- Asuntos Generales (información sobre los acuerdos alcanzados).

**Atentamente**

Autoridades Tradicionales y Representativas del Pueblo Originario **Santa Cecilia Tepetlapa**

Nombre

Firma

Nombre

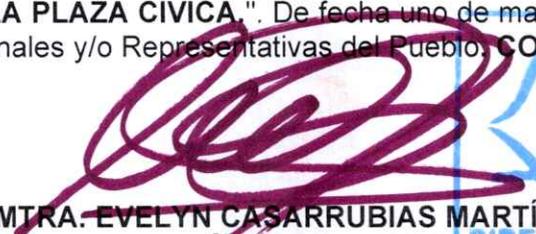
Firma

Se eliminan datos personales susceptibles de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.



DIRECCIÓN DISTRITAL 25  
Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea Informativa del Pueblo de Santa Cruz Acapulca (Pblo), clave 13-060.

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.** Ciudad de México, uno de marzo de dos mil veintidós. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento a la de la Convocatoria dirigida a ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales y/o Pueblos Originarios, así como diversos criterios en materia de Participación Ciudadana emitidos por el por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se hace del conocimiento público el siguiente documento: "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SANTA CRUZ ACAPULCA (PBLO), CLAVE 13-060, A CELBRARSE EL 19 DE MARZO DE 2023, A LAS 13:00 HORAS, EN LA PLAZA CÍVICA.**". De fecha uno de marzo de dos mil veintidós, emitido por las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo. **CONSTE.** -----

  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

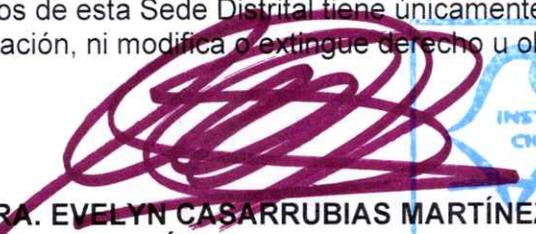
DIRECCIÓN DISTRITAL

25



DIRECCIÓN DISTRITAL 25  
Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea Informativa del Pueblo de Santa Cruz Acapulca (Pblo), clave 13-060.

**RAZÓN DE FIJACIÓN.** Ciudad de México, uno de marzo de dos mil veintidós. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se da razón que, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, quedó fijado, en los estrados de esta Sede Distrital, copia de la "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SANTA CRUZ ACAPULCA (PBLO), CLAVE 13-060, A CELBRARSE EL 19 DE MARZO DE 2023, A LAS 13:00 HORAS, EN LA PLAZA CÍVICA.**", de fecha uno de marzo de dos mil veintidós y hasta el diecinueve de marzo de dos mil veintitrés. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.**

  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRITAL

25

Las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del **Pueblo Originario santa Cruz Acalpixca** (Pblo) con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 4, 11 Apartado O, 57, 58 fracción 1 y 2, 56 Apartado A, fracciones 1, 2, 3, Apartado B fracciones 1, 2, 3, 7 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 5, 6, 7, 11, 13, 16, 17, 18, 20 y 22 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México:

**CONVOCAN:**

A las personas ciudadanas, habitantes, vecinas/os, así como a las **Autoridades Tradicionales y/o Representativas** del Pueblo Originario **Santa Cruz Acalpixca (Pblo)**, clave 13-060 a participar en la **1ª asamblea Informativa**, que se llevará a cabo el **19 de marzo a las 13:00 horas, en la Plaza Cívica, ubicada entre Calle Lázaro Cárdenas y calle 20 de Noviembre.**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Presentación de las Autoridades del IECM.
- 2.- Presentación de las Autoridades Tradicionales y/o Representativas.
- 3.- Exposición de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2023-2024.
- 4.- Dar a conocer lo ordenado por la Sala Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución emitida en el expediente SCM-JDC-360/2022 y por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la resolución emitida en el expediente TECDMX-JLDC-003/2023.
- 5.- Informar que por los tiempos se sugiere la celebración de una asamblea deliberativa.
- 6.- Información de los métodos de elección para la asamblea deliberativa, amanoalzada o por urna.
- 7.- Informar que se debe contar con credencial para votar a fin de comprobar que pertenecen al pueblo.
- 8.- Asuntos Generales (información sobre los acuerdos alcanzados).

**Atentamente**

Autoridades Tradicionales y Representativas del Pueblo Originario **Santa Cruz Acalpixca**

Nombre

Firma

Nombre

Firma

Se eliminan datos personales susceptibles de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

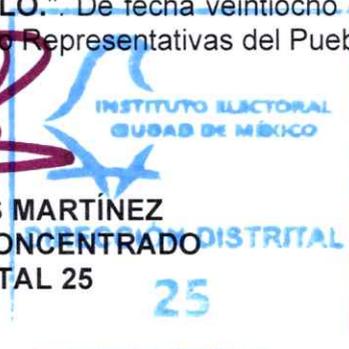


DIRECCIÓN DISTRITAL 25

Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea Informativa del Pueblo de Santa María Nativitas (Pblo), clave 13-064.

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.** Ciudad de México, veintiocho de febrero de dos mil veintidós. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento a la de la Convocatoria dirigida a ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales y/o Pueblos Originarios, así como diversos criterios en materia de Participación Ciudadana emitidos por el por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se hace del conocimiento público el siguiente documento: "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SANTA MARÍA NATIVITAS (PBLO), CLAVE 13-064, A CELEBRARSE EL 19 DE MARZO A LAS 16:00 HORAS, EN EL KIOSKO DEL PUEBLO.**" De fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, emitido por las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo. **CONSTE.**

  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25



DIRECCIÓN DISTRITAL 25

Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea Informativa del Pueblo de Santa María Nativitas (Pblo), clave 13-064.

**RAZÓN DE FIJACIÓN.** Ciudad de México, veintiocho de febrero de dos mil veintidós. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se da razón que, siendo las quince horas con veinte minutos del día de la fecha, quedó fijado, en los estrados de esta Sede Distrital, copia de la "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SANTA MARÍA NATIVITAS (PBLO), CLAVE 13-064, A CELEBRARSE EL 19 DE MARZO A LAS 16:00 HORAS, EN EL KIOSKO DEL PUEBLO.**", de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós y hasta el diecinueve de marzo de dos mil veintitrés. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.** -----

  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25



Las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del **Pueblo Originario Santa María Nativitas** (Pblo) con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 4, 11 Apartado O, 57, 58 fracción 1 y 2, 56 Apartado A, fracciones 1, 2, 3, Apartado B fracciones 1, 2, 3, 7 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 5, 6, 7, 11, 13, 16, 17, 18, 20 y 22 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México:

### CONVOCAN:

A las personas ciudadanas, habitantes, vecinas/os, así como a las **Autoridades Tradicionales y/o Representativas** del Pueblo Originario **Santa María Nativitas (Pblo)**, clave **13-064** a participar en la **1ª asamblea Informativa**, que se llevará a cabo el **19 de marzo a las 16:00 horas, en el Kiosko del Pueblo, ubicado en calle 10 de Mayo y calle Vicente Guerrero.**

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación de las Autoridades del IECM.
- 2.- Presentación de las Autoridades Tradicionales y/o Representativas.
- 3.- Exposición de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2023-2024.
- 4.- Dar a conocer lo ordenado por la Sala Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución emitida en el expediente SCM-JDC-360/2022 y por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la resolución emitida en el expediente TECDMX-JLDC-003/2023.
- 5.- Presentación de lo relativo a la o las personas que fungirán como Enlaces ante la Alcaldía Xochimilco para el Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- 6.- Someter a consideración de la Asamblea la determinación de realizar o no una Asamblea de Diagnóstico y Deliberación del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y en su caso, fecha, lugar y hora de realización. (Presentación de propuestas)
- 7.- En su caso, determinación de la programación de la Asamblea Deliberativa y selección de un proyecto para el año 2023 y otro para el 2024. (Presentación de propuestas)
- 8.- Acuerdo del método de elección de la Asamblea Deliberativa y selección
  - a) A mano alzada
  - b) Por urna
- 9.- Asuntos Generales sobre el presupuesto participativo.

### Atentamente

Autoridades Tradicionales y Representativas del Pueblo Originario **Santa María Nativitas** *Zucman*

Se eliminan datos personales susceptibles de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.



DIRECCIÓN DISTRITAL 25  
Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea  
Informativa del Pueblo de Santiago Tulyehualco,  
clave 13-067.

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.** Ciudad de México, uno de marzo de dos mil veintidós. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento a la de la Convocatoria dirigida a ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales y/o Pueblos Originarios, así como diversos criterios en materia de Participación Ciudadana emitidos por el por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se hace del conocimiento público el siguiente documento: "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, CLAVE 13-067, A CELEBRARSE EL 19 DE MARZO A LAS 17:00 HORAS EN LA PLAZA CÍVICA DEL PUEBLO.**" De fecha uno de marzo de dos mil veintidós, emitido por las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo. **CONSTE.** -----

  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

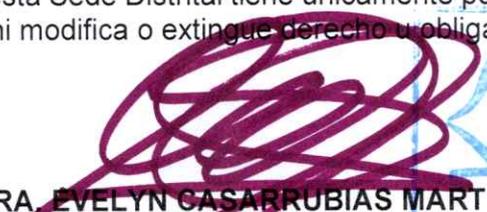
DIRECCIÓN DISTRITAL

25



DIRECCIÓN DISTRITAL 25  
Clave del acto: Convocatoria a la Asamblea  
Informativa del Pueblo de Santiago Tulyehualco,  
clave 13-067.

**RAZÓN DE FIJACIÓN.** Ciudad de México, uno de marzo de dos mil veintidós. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se da razón que, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día de la fecha, quedó fijado, en los estrados de esta Sede Distrital, copia de la "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, CLAVE 13-067, A CELEBRARSE EL 19 DE MARZO A LAS 17:00 HORAS EN LA PLAZA CÍVICA DEL PUEBLO.**", de fecha uno de marzo de dos mil veintidós y hasta el diecinueve de marzo de dos mil veintitres. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.** -----

  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRITAL

25

Las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del **Pueblo Originario Santiago Tulyehualco** (Pblo) con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 4, 11 Apartado O, 57, 58 fracción 1 y 2, 56 Apartado A, fracciones 1, 2, 3, Apartado B fracciones 1, 2, 3, 7 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 5, 6, 7, 11, 13, 16, 17, 18, 20 y 22 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México:

**CONVOCAN:**

A las personas ciudadanas, habitantes, vecinas/os, así como a las **Autoridades Tradicionales y/o Representativas** del Pueblo Originario **Santiago Tulyehualco (Pblo)**, clave **13-067** a participar en la **1ª asamblea Informativa**, que se llevará a cabo el **19 de marzo a las 17:00 horas**, en la **Plaza Cívica del Pueblo de Santiago Tulyehualco**, ubicada en calle **Belisario Domínguez y Hermenegildo Galeana**.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Presentación de las Autoridades del IECM.
- 2.- Presentación de las Autoridades Tradicionales y/o Representativas.
- 3.- Exposición de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2023-2024.
- 4.- Dar a conocer lo ordenado por la Sala Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución emitida en el expediente SCM-JDC-360/2022 y por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la resolución emitida en el expediente TECDMX-JLDC-003/2023.
- 5.- Presentación de lo relativo a la o las personas que fungirán como Enlaces ante la Alcaldía Xochimilco para el Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- 6.- Someter a consideración de la Asamblea la determinación de realizar o no una Asamblea de Diagnóstico y Deliberación del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y en su caso, fecha, lugar y hora de realización. (Presentación de propuestas)
- 7.- En su caso, determinación de la programación de la Asamblea Deliberativa y selección de un proyecto para el año 2023 y otro para el 2024. (Presentación de propuestas)
- 8.- Acuerdo del método de elección de la Asamblea Deliberativa y selección
  - a) A mano alzada
  - b) Por urna
- 9.- Asuntos Generales sobre el presupuesto participativo.

**Atentamente**

Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo Originario **Santiago Tulyehualco**

**Nombre completo**

**Firma**

**Nombre completo**

**Firma**

Se eliminan datos personales susceptibles de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.